

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.507/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 054/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Clínica Psicopedagógica I", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. Patricia ARIAS, a la Lic. Marcela PATZI y a la Lic. María del Pilar CARBONE, en carácter de titulares, a la Psp. María Elva DIAZ, en carácter de suplente y a la consejera alumna Paola MANSILLA, en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de las postulantes Brenda SENA y Florencia PUCHETA PICCARDO;

QUE a fs. 67 y 70 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de las alumnas Florencia PUCHETA PICCARDO y Brenda SENA;

QUE a fs. 71 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 033/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Brenda SENA (D.N.I. N° 37.567.380) y a la Srta. Florencia PUCHETA PICCARDO (DNI N° 24.445.858) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura "Clínica Psicopedagógica I", correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 21 de Mayo y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

179/18